



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 octubre de 2025.

Código de Proyecto: 10.25.03

Denominación del Proyecto: Sistema de Información de Instituciones Educativas (SINIGEP).

Tipo de Auditoría: Sistemas.

Dirección General: Dirección General Sistemas de Información.

Período bajo examen: 2024.

Objeto de la Auditoría: Sistema de Información de Instituciones Educativas.

Objetivo de la Auditoría: Analizar el Sistema de Información de Instituciones Educativas de Gestión Privada, sus procesos, servicios provistos y la infraestructura tecnológica relacionada.

Alcance: Evaluar el entorno, nivel de cumplimiento del marco normativo, gobierno y gestión tecnológica, la administración de la información y operatividad del SINIGEP.

Limitaciones al Alcance: Sin limitaciones.

Observaciones:

- ✓ No se exhiben procesos aplicados al monitoreo del cumplimiento de los objetivos específicos destinados al SINIGEP. La implementación de un monitoreo periódico y la recopilación de datos facilitan la verificación del cumplimiento de los objetivos de servicio definidos para el sistema.
- ✓ No se anexa documentación que garantice la existencia de un esquema de evaluación de oportunidades de mejora e innovación con la ayuda de las tecnologías emergentes.
- ✓ No se adjunta documentación que identifique al propietario del código fuente del sistema, la pertenencia del copyright y si fue realizado el registro de la titularidad de los derechos. El proceso de inscripción del código fuente del sistema, junto con el registro de la titularidad de los derechos de autor, incrementa el grado de protección de los activos de la organización.
- ✓ Ausencia de Política de Análisis de Riesgos Tecnológicos. Tampoco se exhiben métricas, índices y acciones correctivas aplicadas a SINIGEP. La puesta en práctica de procesos de identificación, evaluación y acciones



de mitigación de riesgos eleva el nivel de seguridad y protección de los activos.

- ✓ Carencia de Políticas de Seguridad Física y Lógica que asegure el acceso al personal autorizado a los recursos informáticos mediante los cuales se accede a SINIGEP. La técnica de encriptación de contraseñas puesta en práctica por el organismo no es la más robusta. Asimismo, las bases de datos y sistemas operativos utilizados no cuentan con soporte oficial vigente.
- ✓ Ausencia de pruebas documentales que certifiquen la inscripción de las bases de datos utilizadas en SINIGEP, tampoco se identifica el área a cargo del proceso, según lo establecido en la Ley CABA N°1.845/05 de Protección de Datos Personales. El registro formal de las bases de datos del sistema contribuye a la confidencialidad de los datos clasificados como sensibles.
- ✓ La Subsecretaría Tecnología Educativa carece de un proceso formal para identificar las áreas responsables de recibir, evaluar, aceptar y/o rechazar las modificaciones solicitadas para SINIGEP.
- ✓ Carencia de Política de Administración de Accesos a los Recursos de Infraestructura Tecnológica; Política de Evaluación y Clasificación de la Información; Política de Responsabilidades sobre la Información y Política de Gestión de Activos. Tampoco se adjunta documentación formalizada que contenga los criterios e identificación de los funcionarios responsables de la selección de la información recopilada y procesada en SINIGEP. La adopción de políticas de gestión de activos es pertinente para atenuar los riesgos vinculados con la continuidad operativa del sistema.
- ✓ No se adjunta evidencia de las evaluaciones efectuadas que sustenten la creación de SINIGEP. Tampoco un modelo utilizado para el estudio de factibilidad aplicado a las solicitudes de modificación y un patrón que establezca los criterios mínimos de aceptación o rechazo de los cambios requeridos.
- ✓ El proceso de contingencia utilizado para SINIGEP no se encuentra formalizado. No se exhibe un Plan de Recuperación de Desastres ni documentación que asegure la ejecución de pruebas de restauración de la información gestionada, sus responsables y los resultados obtenidos.
- ✓ No se adjunta documentación respaldatoria que incluya la Política de Prevención de Software Malicioso. El despliegue de controles de seguridad en las fases preventiva, detectiva y correctiva contribuye a la mitigación de riesgos, lo cual obstaculiza el acceso no autorizado.



Conclusión/Dictamen: El Sistema de Información de Instituciones Educativas de Gestión Privada (SINIGEP) se caracteriza por la complejidad de los procesos involucrados, los servicios provistos a diferentes actores, y la diversidad de los datos gestionados.

El sistema fue concebido para monitorear, perfeccionar y modernizar los procesos relacionados con las diversas áreas involucradas en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde su creación, el sistema fue incorporando módulos y funcionalidades, con el objetivo de avanzar en la integración de los sistemas, la optimización de los procesos administrativos, la transparencia, el control y la mejora de la gestión educativa.

SINIGEP no es un sistema aislado en sí mismo, sino que forma parte de un todo dentro del Ministerio de Educación, y como tal, no solo genera información educativa, sino también administrativa, financiera y de recursos humanos, esenciales para la gestión integral de la educación.

Por otra parte, la integración de los objetivos estratégicos tecnológicos educativos por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es un punto clave para que los sistemas educativos evolucionen. El despliegue de sistemas unificados para la gestión de la información permite a los responsables llevar a cabo un análisis sistémico.

Esta capacidad inherente no solo fomenta la toma de decisiones basada en evidencia, sino que también se convierte en el primordial catalizador para estimular la eficiencia y la transparencia en la conducción del sector educativo.

Para lograr que un sistema sea íntegro, eficiente, seguro y confiable, es conveniente optimizar, documentar y formalizar los procesos de forma continua. La formalización del nivel de servicio tecnológico recibido incrementaría el nivel de cobertura ante un incidente, favoreciendo la continuidad operativa.

En tal sentido, resulta conveniente innovar el sistema, no solo a través de su actualización tecnológica, sino también garantizando que todos los procesos, principalmente aquellos suministrados por la Agencia de Sistema de Información, incluyan el nivel de calidad del servicio y se encuentren documentados. Esta formalización es recomendable para asignar las responsabilidades, ratificar la continuidad operativa y optimizar la calidad de los servicios prestados.

Las tareas de auditoría culminaron en el mes de septiembre de 2025.

Palabras Claves: SINIGEP, educación, sistemas, información.

-Se encuentra embebido el Informe Final-



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 10.25.03 "Sistema de Información de Instituciones Educativas (SINIGEP)."

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.